Año CXI - Número 28.790 - Edición de 16 páginas - Miércoles 6 de Julio de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos2650
Resoluciones.....2651

Avisos

Generales.....2656
Sucesiones2656
Juicios Varios.....2659
Sociedades.....2662
Licitaciones2663

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.795/1, del 07/06/2016. Expte. N° 1197/110-C-2016. --- Otórgase a la Asociación Civil Club Atlético San Fernando, Personería Jurídica N° 506 G-1960, con domicilio en La Encantada, Dpto. Leales, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de $240.000.-(Pesos doscientos cuarenta mil), pagadero en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $40.000.- (Pesos cuarenta mil), a partir del mes de mayo del corriente año, quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

DECRETO N° 1.794/1, del 07/06/2016. Expte. N° 1697/110-F-2016. --- Otórgase a la Fundación Miguel Lillo (Ley 12.935), un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas por la suma total de $500.000.- (Pesos quinientos mil), en la persona de su Presidente, Sr. Eduardo Federico García Hamilton, D.N.I. N° 7.080.590, con domicilio en calle Santa Fe N° 620, de esta ciudad, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.806/3 (ME), del 07/06/2016. --- Desígnase, a partir del 01/06/2016, en el cargo de Directora de la DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO, Categoría 24 -Nivel Funcionario de Conducción- a la Esc. María Laura OJEDA URIBURU, D.N.I. N° 10.494.454.

DECRETO N° 1.809/3 (ME), del 07/06/2016. --- Autorízase, al Director de Política Fiscal, ING. RICARDO LENCINA, -Categoría 24- a trasladarse -en misión oficial- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires usando la vía aérea- el día 08 de junio de 2016, a fin de asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, regresando a nuestra provincia el día 09 de junio del corriente año.-

DECRETO N° 1.807/3 (ME), del 07/06/2016. Expte. N° 2050/325-DEP-2016. --- Autorízase el traslado en misión oficial a la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de la Agrim. Maria Antonia Fernandez Olmos, categoría 20, y de la Ing. Maria Antonia Pérez Molina- categoría 20- dependientes de la Dirección de Provincial del Agua, el día 13 de junio de 2016 -usando la vía terrestre-, para asistir al Taller "Línea de Ribera y Riesgo Hídrico", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, regresando a nuestra Provincia el día 17 de junio del corriente año.-

DECRETO N° 1.810/3 (ME), del 07/06/2016. --- Autorízase, al Dr. Federico Sassi Colombres -Categoría 24-, en su condición de Coordinador de las VIII° Jornadas Provinciales de Derecho VIII Jornadas Provinciales de Derecho Público - Administrativo, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires usando la vía aérea- el día 8 de junio del año en curso, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada durante los días 8 al 13 de junio, regresando a nuestra provincia el día 13 de junio del corriente año.

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.804/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 649/170-DJ-2015. --- Dispónese el pago a favor de los actores de los juicios "Barrionuevo Hugo César Vs. Provincia de Tucumán S/ Especiales (Residual)" y "Romano Juan Carlos Vs. Provincia de Tucumán S/Contencioso Administrativo", jubilados no transferidos, de las sumas de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($45.220,64.-) y de PESOS CIENTO DIECIESÉIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON UN CENTAVO ($116.168,01.-), respectivamente, en concepto de retroactividades del período 6/11/2014 al 30/09/2015, incluyendo 2° SAC/2014 y 1° SAC/2015, conforme a planillas de liquidación adjuntas a fojas 64 y 65 de estas actuaciones. Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será imputado a la Jurisdicción 03 - SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN, Programa 14 - U.O. N° 040 - Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación - Aportes para Pasividades, Finalidad/Función 330, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 040 -Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación - Aportes para Pasividades, Partida Subparcial 511 - Jubilaciones y Retiros, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 1.803/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 16383/425-AJ-2015. --- Transfiérese al Dr. EMILIANO JOSÉ TORRES, D.N.I. N° 14.073.015, planta permanente, categoría 20, con su cargo y crédito presupuestario de la SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN PÚBLICA Y PLANEAMIENTO al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de acuerdo a la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 04 "SAF GSGG - DIR DE ADM Y DESP SEC E. GESTIÓN PÚB. y PLANEAM.", Programa 11 "U.O. N° 160 Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento", Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 160 Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Un (1) cargo categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 $28.896.-; Partida Subparcial 113 $6.768.-; Partida Subparcial 114 $2.256.-; Partida Subparcial 115 $4.064.-; Partida Subparcial 116 $2.256.-; Partida Subparcial 117 $448.-; Partida Subparcial 118 $448.-; Partida Subparcial 151 $61.096.-. Increméntase en la Jurisdicción 33 "SAF MDS. SUBSEC. ADM. MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 11 "U.O. N° 826 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad

01 "U.O. N° 826 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Un (1) cargo categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 $28.896.-; Partida Subparcial 113 $6.768.-; Partida Subparcial 114 $2.256.-; Partida Subparcial 115 $4.064.-; Partida Subparcial 116 $2.256.-; Partida Subparcial 117 $448.-; Partida Subparcial 118 $448.-; Partida Subparcial 151 $61.096.-. Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 1.805/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 522/170-DJ-2014. --- Autorizase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a adecuar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS ($8.432,14), a favor del actor del juicio "Fioretti, Ricardo Héctor Vs. Provincia de Tucumán S/Diferencias Salariales - Expte. N° 346/08", jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 274 del 4 de junio de 2013, dictada por la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.822/21 (MSP), del 08/06/2016. Expte. N° 2480/400-C-2016. --- Declárase de Interés Provincial al Curso Internacional de Oftalmología "Bicentenario" Tucumán-2016, a realizarse en la provincia de Tucumán los días 02 y 03 de Septiembre de 2016. Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo precedente, no demandará ningún tipo de erogación para el estado provincial.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.815/14 (MGJyS), del 07/06/2016. --- Autorizase a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la ciudad autónoma de Buenos Aires, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor AMADO acompañado por el señor Daniel Antonio VARELA, D.N.I. N° 25.844.475, personal de la H. Legislatura de Tucumán, afectado a dicho Ministerio, desde el 8 al 10 de Junio de 2016 y al señor Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana, Dr. Paul Alfredo HOFER y por el señor Jefe de Policía Crio. Gral. José Dante Bustamante desde el 08 al 09 de Junio 2016.- Encárgase la atención del Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Interior. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario de Seguridad Ciudadana.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.824/5 (MEd), del 08/06/2016. Expte. N° 014595/230-S-14. --- Dispónese, la promoción a Categoría 21, Planta Permanente, de los ingenieros: María Marta DIPIERRI (DNI N° 26.385.154), Mariana SANCHEZ (DNI N° 28.476.143), María de Los Ángeles ROVIRA (DNI N° 24.338.898), Mariano Enrique ARAMAYO (DNI N° 22.557.474), María Laura ALIJA (DNI N° 26.028.666), María José MALTEZ POSSE (DNI N° 28.221.770), Juan José ARAGON (DNI N° 18.187.295) y Cesar ALVAREZ (DNI N° 27.210.022), agentes del Ministerio de Educación, quienes revistan actualmente en categoría 19 de Planta Permanente.-

DECRETO N° 1.816/5 (MEd), del 07/06/2016. --- AUTORIZASE a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 08 al 10 de junio de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, al Sr. Oscar Mariano ALBORNOZ (DNI 34.287.740)- Personal de Gabinete Categoría 21 -del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DECRETO N° 1.823/5 (MEd), del 08/06/2016. --- Dispónese el cese de la C.P.N. Noemí Ponce, DNI N° 13.485.262, en el cargo de Sub Directora de Contaduría dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación. Dispónese que la citada agente deberá reintegrarse a su cargo titular -categoría 21- de la Dirección Provincial de Aeronáutica. Dense las gracias a la citada profesional por los servicios prestados en interés del Estado Provincial.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.827/4 (MDS), del 08/06/2016. Expte. N° 17.408/425-G-2.015. --- Adscríbase por el término de un (01) año, a la Lic. Matilde Fátima GONZÁLEZ DE ERIMBAUE, D.N.I. N° 14.351.755, empleada Planta Permanente (Categoría 21) de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, para que preste servicios en el Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA.), a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.828/4 (SENAyF), del 08/06/2016. Expte. N° 292/472-D-2015. --- Desígnase como Personal Temporario en la UO N° 920 - Hogar Juvenil y Escuela de Aprendizaje Gral. Belgrano dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Sra. Myrian Graciela LÓPEZ, DNI N° 17.269.390, Clase 1969, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General.-

Resoluciones

SI.PRO.SA

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCIÓN N° 309/SPS, del 13/06/2016. Expte. N° 3562/410-JD-2.016. --- 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado "SENSORY" de María Belén Gallo, CUIT N° 27-30504471-2 siendo su representante legal la Lic. María Belén Gallo, sito en Av. Presidente Perón 1736 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, en la modalidad de Servicio de Rehabilitación, Nivel I, dejándose establecido que la categorización otorgada

tiene validez siempre y cuando no hubiere modificaciones de infraestructura, equipamiento y de recursos humanos.- 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Nación, el presente instrumento legal y el formulario constancia de Categorización-Servicios de Atención- emitido por la mencionada Junta, para el registro de la referida Institución como Prestador.- 3°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 272/SPS, del 27/05/2016. Expte. N° 3561/410-JD-2016. --- 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado "SENSORY" de María Belén Gallo, CUIT N° 27.30504471-2, siendo la misma su representante legal, sito en Avda. Presidente Perón N° 1736 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, bajo la modalidad de Estimulación Temprana, dejando constancia que dicha Categorización se mantiene vigente mientras no se produzcan modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, conforme Resolución N° 073/DFSS del 08/03/2016.- 2°.- Elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Discapacidad, la categorización otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, al establecimiento citado en el Artículo 1° de este resolutivo, y delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de esa dependencia, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta. 3°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 342/SPS, del 23/06/2016. Expte. N° 4490/410-JD-2.016. --- 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada al establecimiento denominado Vitalia SRL. CUIT 30-71404702-3 siendo su Representante Legal el doctor Antonio Juez Pérez, sito en calle España 1370 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en la modalidad de Servicio de Apoyo a la Integración Escolar, dejándose establecido que la presente Resolución tiene validez siempre y cuando no hubiere modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, según figura en la Resolución n° 182/DFSS-2.014 y Resolución n° 419/DDFS-15.- 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de las Juntas de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios, dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Nación, el presente instrumento legal y el formulario de constancia de categorización -Servicios de Atención- emitida por la Junta Categorización de Prestadores del SI.PRO.SA, para el registro de la referida Institución como Prestador.- 3°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 307/SPS, del 13/06/2016. Expte. N° 4267/410-JD-2.016. --- 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, dependiente del Sistema Provincial de Salud, al Establecimiento denominado "Centro Integral de Rehabilitación (CIR)" de María Josefina Frías – Cuit N° 20-17270067-6, con su representación legal, sito en calle Larrea N° 752 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en la modalidad de: Servicio de Rehabilitación, Nivel I", conforme Constancia obrante a fs.3, dejando constancia que el presente acto resolutivo tendrá una validez de 48 (Cuarenta y Ocho) meses a partir del 01/02/2013, siempre y cuando no hubiese modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos.- 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Nación, el presente Instrumento Legal y el Formulario Constancia de Categorización-Servicios de Atención- emitido por la mencionada Junta, para el registro de la referida Institución como Prestador.- 3°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 343/SPS, del 23/06/2016. Expte. N° 4488/410-JD-2.016. --- 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada al establecimiento denominado Centro de Rehabilitación Villa Hortensia de Carolina del Valle Herrera CUIT 27-25009346-8 con Representante Legal a la Lic. Carolina del Valle Herrera sito en calle Perito Moreno 409, de la localidad de Villa Quinteros, Departamento Monteros provincia de Tucumán, en la modalidad de Servicio de Rehabilitación, Nivel II, dejándose establecido que la presente Resolución tiene validez por el término de cuatro (4) años, y se mantendrá vigente siempre y cuando no hubiere modificaciones de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, según figura en la Resolución n° 538/DFSS-2.013, Resolución n° 537/DGFS-13, Resolución n° 676/DFSS-14 y Resolución n° 645/DFSS-15.- 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de las Juntas de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de la Oficina de Registro Nacional de Prestadores de Servicios, dependiente del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Nación, el presente instrumento legal y el formulario de constancia de categorización emitida por la Junta Categorización de Prestadores del SI.PRO.SA, para la inclusión de la referida Institución como Prestador.- 3°.- Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS. RESOLUCIÓN Nº 035/16/RGC.
VISTO el ART. 13 del Dcto. Nº 3110/3 (SO) y;
CONSIDERANDO: Que la precitada norma prescribe: "La duración de la calificación se establece en un (1) año y seis (6) meses, a contar de la fecha de cierre del último balance o estado patrimonial, según corresponda. Transcurridos dos (2) años de la fecha de vencimiento de su última actualización, el interesado deberá proceder a solicitar nueva inscripción".
Que con arreglo al referenciado precepto legal se encuentran comprendidas Contratistas que corresponden dar de BAJA.
Que conforme a lo dictaminado por Asesoría Letrada de este Registro, se encuentran alcanzadas por el artículo 13 in fine del Decreto Nº 3110/3 (SO), las empresas OSCAR JOSE BARONETTO (UNIPERSONAL), R.V. INGENIERÍA S.R.L. Y RENE ANTONIO ROMANO (UNIPERSONAL).
Por todo ello, EL CONSEJO DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:
ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA A LAS EMPRESAS QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN:

FECHA VENC.	Nº DE INSC	EMPRESA	PROVINCIA
30/06/2013	732	ARTURO SOTOMAYOR (UNIPERSONAL)	TUCUMÁN
30/11/2011	910	CONSTRUCCIONES NLS S.R.L.	TUCUMÁN
30/03/2013	745	CONSTRUCTORA INGENIERO BEVERINA S.RL.	TUCUMÁN
31/12/2013	894	ELECTROCIVIL S.R.L.	TUCUMÁN
30/06/2010	901	IECSA S.A.	BUENOS AIRES
31/12/2010	907	LUXURY B.H. S.A.	TUCUMÁN
31/12/2012	833	MAC S.A.	TUCUMÁN
31/112/2011	912	M.E.I. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	SALTA
31/03/2012	734	NORVIGUET S.R.L.	TUCUMÁN
31/08/2010	895	SINTESIS S.R.L.	TUCUMÁN
31/12/2011	071	SOLLAZO HNOS. S.A.	TUCUMÁN
30/11/2013	908	TECNO-MUNDO S.R.L.	TUCUMÁN

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Cámara Argentina de la Construcción; a la Cámara Tucumana de la Construcción y Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, archívese. Firmantes: ARQ. GERARDO H. LINARES (D.P.A.); SR. NICOLAS VARELA (C.A.C.); ING. HERNAN GOMEZ (D.A.U.); ING. CELIA GIMENEZ (D.P.V.); ING. FERNANDO DIAZ FONTDEVILA (C.T.C) Y DR. MAXIMO FERNANDO CAMPERO (A/C DE LA SUB-DIRECCIÓN DEL REGISTRO GRAL. DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS).-

RESOLUCION N° 884/2016, del 24/05/2016. Expte. Nº 1 1149/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
85110	24500,8	1100	**1**	120	35624,1	110297,36	145921,46	2017
86164	4571,56	1100	**1**	54	46067,86	20993,94	67061,8	2017
86794	3266,39	1000	**1**		30198,77	0	30198,77	2017
87717	3070,92	1100	**1**	190	31597,65	136036,43	167634,08	2017
187323	7843,26	1100	**1**	220	8521,83	223818,75	232340,58	2017
189147	4505,27	1100	**1**	1365	36940,11	1091613,07	1128553,18	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 885/2016, del 24/05/2016. Expte. Nº 1 1150/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
242553	75861,89	1120	**1**	62,17	4797,83	82978	87775,83	2017
242554	41999,69	1120	**1**	45,02	9251,09	60668,09	69919,18	2017
242547	88922,79	1120	**1**	62,9	5343,12	85921,85	91264,97	2017
242550	86245,38	1120	**1**	62,17	4837,19	82979,87	87817,06	2017
242551	61960,84	1120	**1**	45,02	3581,05	60668,09	64249,14	2017
242552	75597,96	1120	**1**	62,27	4757,13	82140,45	86897,58	2017
242555	60381,7	1120	**1**	62,27	4757,13	82140,45	86897,58	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 886/2016, del 24/05/2016. Expte. Nº 1 1148/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
7630	720904,13	1300	951316	257	589340,29	309097,03	898437,32	2017
64819	400049,27	1100	912016	413,86	92235,74	500619,33	592855,07	2017
287276		2000	218616		27321,79	0	27321,79	2017
287277		2100	218616	158	4705,94	319276,91	323982,85	2017
324661	38891,81	1100	1066916	202	43198,77	308185,44	351384,21	2017
328689 **1**		1000	35716		419397,78	0	419397,78	2017
328690 **1**		1000	35716		487595,22	0	487595,22	2017
534739	23529,77	1100	2151515	130	27252,08	209715,09	236967,17	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 892/2016, del 27/05/2016. Expte. Nº 1 1514/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
137586	63398,59	1100	**1**	99	37250,39	37744,85	74995,24	2017
236119 **2**	101276,44	1100	1052516	120	116053,69	161142,71	277196,4	2017
777117 **2**	400460,24	1100	1046516	306	90809,18	457793,21	548602,39	2017
830950	36817,92	1100	**1**	42	21566,9	53386,63	74953,53	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.

2) INCORPORACION DE OBRA NUEVA.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 893/2016, del 27/05/2016. Expte. Nº 1 1515/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
242538	64369,1	1120	**1**	62,9	4926,92	85921,85	90848,77	2017
242540	60781,36	1120	**1**	62,85	4788,06	84488,96	89277,02	2017
242541	60635,83	1120	**1**	62,17	4424,08	82979,87	87403,95	2017
242542	48858,4	1120	**1**	45,02	3302,12	60668,09	63970,21	2017
242543	60147,47	1120	**1**	62,27	4386,56	82140,45	86527,01	2017
242544	55658,91	1120	**1**	62,17	4424,08	82979,87	87403,95	2017
242545	45245,93	1120	**1**	45,02	3302,12	60668,09	63970,21	2017
242546	60147,47	1120	**1**	62,27	4386,56	82140,45	86527,01	2017
242539	49120,97	1120	**1**	45,43	3583,55	62320,23	65903,78	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 894/2016, del 27/05/2016. Expte. Nº 1 1516/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
4032953		1120	743516	148,32	63196,13	149467,11	212663,24	2017
4032954		1120	743516	89,94	52076,9	149394,28	201471,18	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 895/2016, del 27/05/2016. Expte. Nº 1 1517/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
112844	146766,54	1100	949816	123,63	49955,7	144973,39	194929,09	2017
125851	170634,43	1100	957216	89,49	49930,96	123388,33	173319,29	2017
197180	225599,43	2140	559116	160	169730,78	120663,66	290394,44	2017
202523		1100	838416	610	643703,13	714065,9	1357769,03	2017
280855	465702,72	1100	845916	232	203349,93	544240,88	747590,81	2017
362048		2000	831316		101167,78	0	101167,78	2017
362049		2000	831316		101167,78	0	101167,78	2017
682457		1000	568516		56280,15	0	56280,15	2017
682458		1000	568516		108214,86	0	108214,86	2017
682459		1000	568516		64856,2	0	64856,2	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 901/2016, del 30/05/2016. Expte. Nº 1 1631/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
121546 **1**	135915,48	1100		64	21951,64	31013,18	52964,82	2017
202211 **2**	924717,07	1300	835216	4419,48	628893,7	6965641,75	7594535,45	2017
328618 **3**		1100	347716	68	26043,47	52778,99	78822,46	2017
474772 **4**	31908,06	1100		65,38	7071,82	54432,75	61504,57	2017

1) REMANENTE DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 55212/2008. RESOL Nº 718/2016.

2) INCORPORACION DE OBRA NUEVA- AMPLIACION

3) VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 55212/2008. RESOL Nº 718/2016.

4) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Apoderada de la firma LA SOLEDAD S.A., Srta. Mirta G. Chehin, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 277 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Juan Bautista Alberdi, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 553356; Circ.:II; Secc.: B; Lam.:393; Parc.: 83 E; Matrícula/Orden: 39340/6; Dominio: R-14614 y, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: La Soledad S.A.; CUIT N° 30-63014541-0; Domicilio: Lavalle N° 3505- S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: Juan Bautista Alberdi; Uso: Riego por Goteo; Magnitud: 277 Has ..; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 10 (diez) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Barylo S.A., Otta y Morelli y La Soledad S.A.; Sur: Barylo S.A. y Alberto Posleman; Este: La Soledad S.A. Y Barylo S.A.; Oeste: Barylo S.A.; Forma de Servicio: Fuente: Río Marapa; Sistema: Dique Escaba; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Derivado Norte de Escaba; Canal Terciario: Propio por Bombeo; Desague: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 950/332-L-15. San Miguel de Tucumán, Junio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 05 y V 12/07/2016. $1210,50. Aviso N° 199.383.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9053/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (antes y actual), domicilio: calle República de Uruguay N° 147 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 16.324, C: I - Secc.: 8A, Manz.: 46, Parcela: 42 - Matricula: 5570 - Orden: 1209; poseedor: Patricio Antonio Neme, DNI N° 29.532.275; María Laura Neme, DNI N° 31.842.419; Juan José Neme, DNI N° 33.971.332. La Fracción mensurada linda al Norte con José Guerrero; al Sur con Ángel Garito y otros; al Este con Pablo Olivera - Osvaldo Cejas y al Oeste con Patricio Neme y otros. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/07/2016. Aviso N° 199.393.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8729/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Concepción, Departamento: Chicligasta (antes y actual), domicilio: calle Diego de Villarroel N° 722 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 50.680, C: I - Secc.: C, Lam.: 57, Parcela: 22L - Matricula: 29069 - Orden: 669; poseedor: Argañaraz Enrique Hugo, DNI N° 8.061.845. La Fracción mensurada linda al Norte con Juan Carlos Yapur; al Sur con Lidia Seco; al Este con calle Diego de Villaroel y al Oeste con Pje. Santa Fé. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/07/2016. Aviso N° 199.394.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7419/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Bella Vista, Departamento: Leales (antes Famaillá), domicilio: Pje. Sin Nombre S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 175.875, C: II - Secc.: e, Manz.: 16, Parcela: 23A - Matricula: 17701 - Orden: 650; poseedor: Salazar Gustavo Rubén, DNI N° 30.271.137 Y Guzman Jessica Daiana, D.N.I. N° 31.428.780. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje Sin Nombre; al Sur con Nieva Mariano Ricardo; al Este con Vaquero Estela y al Oeste con Cortez Carlos. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 06/07/2016. Aviso N° 199.396.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MATILDE DIANA VERESI, D.N.I. N° 7.589.725 y RAUL REYNALDO GOMEZ, D.N.I. N° 7.066.320, cuya sucesión trami-

tase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.139.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ARRIETA MANUEL EMILIANO, D.N.I N° 8.053.248, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.341.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO MARCOS MORIN, D.N.I. N° 14.225.703, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110.- Aviso N° 199.342

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRITO JOSE PEDRO, DNI. N° 2.073.190, y FUND MARÍA ANTONIETA CAROLINA, DNI N° 1.628.121, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de junio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/07/2016. $110.- Aviso N° 199.345

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LORENZ RODOLFO, DNI N° 5.535.660, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.348.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de HUGO EMILIO BARDERA (D.I. N° 7.009.463) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.354.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de EMILIA MERCEDES CAMPBELL (D.I. N° 8.929.363), CAROLINA ROSA CAMPBELL (D.I. N° 8.929.364), MIGUEL ANGEL CAMPBELL (D.I. N° 8.086.730), OLGA MARÍA CAMPBELL (D.I. N° 1.627.615) y ALFREDO ARGENTINO CAMPBELL (D.I. N° 3.617.926) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.356.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO PICCINETTI (D.I. N° 7.084.330) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.357.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARO PETRONA ALICIA, D.N.I. N° 4.256.792, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.361.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ADALBERTO SALGUERO, D.N.I. N° 3.508.817, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.366.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA NELIDA ISABEL SEGURA (D.I. N° 11.219.098), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.374

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H), DNI 7.884.076 y ESTHER AMALIA DALBESIO, DNI: 11.192.394, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción,06 de mayo 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110.- Aviso N° 199.375

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS(P), D.N.I. 3.509.580, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 13 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.376.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JACINTO TEODOCIO CARRERAS (D.I. N° 3.668.977) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Junio 2016. Libre de Derechos - Ley N° 6314. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.384.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MIGUEL FRASSA (D.I. N° 8.084.629) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.385.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RENATA SOFIA SUAREZ (D.I N° 27.730.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.387.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEDESMA MARÍA, DNI. N° 8.952.916, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.388.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REYES IRENE CONTRERAS, D.N.I. 01.940.104, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 28 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.395.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante TESEIRA FEDERICO EMILIANO, D.N.I. N° 7.041.100, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.397.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (PIT), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de FRANCISCO CARLOS RUIU, D.N.I.: 13.853.023, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 10 de febrero de 2016. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.400.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.598.942, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.403.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO CASTILLO (D.I N° 8.095.881) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.404.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDREA MARTA FLORES (D.I. N° 1.618.550) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.407.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO MIGUEL ISA, D.N.I. N° 7.022.724, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.409

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 14 de Junio de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.411.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO BARTOLOME PEÑA (D.I. N° 7.037.800) y MARIA ELVIRA CABELLO (D.I. N° 8.967.587) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.412.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL (D.I. N° 2.386.668) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio de 2016. E 06 y V 11/07/2016. $110. Aviso N° 199.414.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores del causante "ALBORNOZ SOFIA DEL VALLE, M.I. N° 5.760.376", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 9 de o de Junio de 2016. Fdo. Jacqueline Rija, Sec. Jud. E y V 06/07/2016. $85. Aviso N° 199.421.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCYCN) a los herederos o acreedores de OSCARI HUGO DANTE, D.N.I. N° 21.336.521, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Mayo de 2016. E y V 06/07/2016. $85. Aviso N° 199.423.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ZAYUN LLIRLLI DEL VALLE, DNI. N° 7.010.137, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio 2016. E y V 06/07/2016. $85. Aviso N° 199.426.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ENRIQUE MARIO ORTIZ, L.E. N° 7.004.957, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 24 de junio de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. $110.- Aviso N° 199.427

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACOSTA MARIA ANGELA, DNI. N° 0651.147, y CANTOS FRANCISCO HORACIO, DNI. N° 7.019.492, cuya

sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. $110.- Aviso N° 199.428

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA MATILDE ARIAS, DNI N° 3.324.434, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 06 y V 11/07/2016. $110.- Aviso N° 199.429

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE MARIA INES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 2256/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos (fs. 248/249) y por tratarse de documentación voluminosa, exímase a la actora de presentar copias para traslado, pudiendo ser consultadas por los demandados en el expediente o en Caja Fuerte de Secretaria. Notifíquese conforme está ordenado a fs. 226 última parte.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Por apersonado y constituido domicilio legal, dese intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. en representación de José María Bujía, Enrique Sancho Miñano, María Amalia Bujía y Rosa Nelly Bujía. Por Secretaría procédase a corregir la foliatura conforme lo requerido. Atento lo requerido cítese a Elba Nicea Bujía a fin de que dentro del término de seis días se apersone y comparezca a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sra. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. A la declaración de rebeldía solicitada, previamente y atento a que las cédulas obrantes a fs. 218 y 219 consignan erróneamente los nombres de los demandados decláranse nulas y reitérense las cédulas ordenadas a fs. 216 en debida forma.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Benjamín Agapito Chaile y María Inés Guanco de Chaile la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Isabel la Católica N° 508 esquina a calle 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 120.774, Matrícula: 11.284; Orden: 3.590; C.: I; S.: 8B; Manz.: 69; Parcela: 22; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 208.010; C.: I; S.: 08; Manz.: 0190; Parcela: 210; compuesto de una superficie total de: 356,5883 m2; siendo sus medidas punto 1 al 2: 33,35 mts.; 2 al 3: 7,53 mts; 3 al 4: 4,35 mts.; 4 al 5: 30,78 mts.; 5 al 1: 10,90 mts. y linda: al Norte: calle Isabel La Católica; al Sud: Consorcio 25 de Mayo n° 2388 propiedad horizontal n° 3182; al Este: calle 25 de Mayo de 1810 y al Oeste: con Ignacio Carrizo. Notifíquese mediante cédula a María Elena Bujía y Gerardo Adolfo Bujía, a fin de que dentro del término de seis días se apersone y comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a los sucesores de Enrique Miguel Sancho Miñano; José María Bujía o José Bujía; María Amalia Bujía de Ruarte y Rosa Nelly Bujía de Rojas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez" Secretaria IIa. C.C.C. 2 de Mayo de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, secretaria. E 27/06 y V 11/07/2016. $5.401,50. Aviso N° 199.145.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chimpa S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORONEL OSCAR CIRILO C/ CONSOLIDAR ART S.A. Y EL CHIMPA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)(DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO)", Expediente N° 1068/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2010.- En merito a la presentacion efectuada tengase al letrado Roque Jose Agustin Tello, por apersonado, por constituido domicilio legal en casillero de notificaciones N°2318, desele intervencion de ley. Por acompañada documentación original en tiempo y forma, tengase presente y reservese la misma en caja fuerte del juzgado para su consulta. Por adjuntada tasa de justicia y boleta ley 6059, tengase presente. Conforme la circular de Superintendencia de este Poder N° 100/2009, por la cual se hace conocer la medida cautelar dispuesta por la Excma Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala III, en la causa iniciada por la Caja de Previsión y Seguridad Social de abogados y Proc. de Tucumán, dé cumplimiento con lo normado por los arts 26 inc "a", 27, 29 y 30 de la ley 6.059 y sus modificatorias acompañe el letrado presentante bonos profesionales. Surgiendo del escrito de iniciacion de demanda que la parte actora deduce, ante otros planteos, la inconstitucionalidad del art 46 de la ley 24.557, teniendo en cuenta la Doctrina Legal sentada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados: "Castillo Angel S.C. vs Cerámica Alberdi S.A." en sentencia de fecha 7/9/04, donde se pronuncia por la incosnticucionalidad del art 4 de la ley 24.557, considerando la competencia de los Tribunales Ordinarios del Trabajo para entender en los reclamos por infortunios laborales al amparo de la ley antes mencionado, criterio receptado por la Excma. Camara del Trabajo, Sala V, de nuestro tribunales, en la causa "Ticera, Osvaldo Alberto vs Valdez, Hugo Ramon y otro S/Indemnización Expte N° 1324/03 y lo dictaminado en reiteradas oportunidades por el Ministerio Publico Fiscal antes idénticos planteos, por razones de economia procesal y en ejercicio de las facultades que me confieren los art 30 y 34 y cctes del CPC y C de aplicación supletorio al fuero corresponde I) Declarar la Inconstitucionalidad del Art 46 de la ley 24.557 y consecuentemente declarar la competencia de este juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo para entender en la presente causa. II) proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Consolidar ART. S.A., en la persona de su representante legal, a fín de que en el perentorio término de 15 días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2010.- Presento a despacho: Ampliando el decreto del 29/06/10 cítase y emplácese a El Chimpa S.R.L. en la persona de su representante legal, a fín de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado Art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el Art 61 de la Ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2015. Secretaria.- E 30/06 y V 06/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.279.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las

Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 3989/13".- , se hace saber a la Sra. Dip, Matilde del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-3989/13 - Fdo: Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $4.252,31 y $850,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del arto 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Maria Soledad Toledo Matr. Prof. N° 5071 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 3989/13 - Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni. Juez de Cobros y Apremios II° Nom. -"Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 11 de abril de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.293.

POR 5 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1374/02, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- 1.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciendo constar que el síndico Carlos Antonio Amaranti fijó horario de atención a los acreedores de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en calle 24 de Septiembre 134 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.-II.-IJT-1374/02 Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.-" Secretaría, 28 de junio de 2016.- E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.294.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución en el juicio caratulado "IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION" - EXPTE. N° 6986/14 /// "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Y Vistos: (...) Considerando (...) Resuelvo I) Declarar heredera del causante Nestor Hugo Ibarra, sin perjuicio de terceros, a Susana Ema Ibarra, en el carácter de hija. II) No se incluye en la presente a Emma Fermina Ibañez, Stella Maris Ibarra, Elizabeth Ivonne Ibarra, Hugo Rene Ibarra, Ines Alicia Ibarra, Norma Beatriz Ibarra Y Myriam Roxana Ibarra, por no haberse apersonado al sucesorio.- III) Que el presente instrumento por sí, no autoriza actos de disposición (art. 663 C.P.C.).- Hágase saber: Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". Queda Ud. Debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016.- Dra. Silvia María Mora Secretaria.- Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. $890,25. Aviso N° 199.301.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION - EXP. N° 5789/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. En consecuencia, se provee lo pertinente: Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 12/04/2016, obrante a fs.88, respecto de los herederos de María Luis Valdez. En consecuencia, notifíquese a los mencionados, mediante edictos, que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificado, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo.: Ana Josefina Fromm.- Juez."; "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. 1) Agréguese y téngase presente. 2) Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a los herederos de María Luis Valdez, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención- Fdo. Ana Josefina Fromm Juez". Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 07/07/2016. $1.097,25.- Aviso N° 199.306

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,14 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-3660/10. ///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Chaile, María Isolina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $ 2.500.-(pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de $775.-(pesos: setecientos setenta y cinco).- Hágase Saber . Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.331.

POR 5 DIAS - Se hace saber a … que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1526/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese edictos a fin de correr traslado de la demanda, a los demandados consignados en fecha 08/05/14. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014. Téngase presente en informe actuarial que antecede, en su mérito, córrase traslado de la demanda a Noacold S.R.L, Matías Javier Sufe, Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José

Enrique, conforme se encuentra ordenado mediante proveídos de fechas 11/06/13 y 19/06/13. Con respecto a Crocantec SRL, CUIT 30-70944292-5, a fin de evitar futuras nulidades y de conformidad a las facultades que me otorga el art. 10 del CPL, líbrese oficio al Registro Público de Comercio con el fin que informe el último domicilio denunciado por dicha empresa. San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2013.- Por subsanado poder, téngase presente y déjese sin efecto el proveído de fecha 09/10/12 y se provee lo pertinente: Téngase a la Dra. Gabriela Noemí Barrozo por apersonada, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 3483, désele intervención de ley, por repuestos bonos profesionales, tasa de justicia y aporte ley 6059, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta, proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Noacold S.R.L y Crocantec S.R.L,., en la persona de su representante legal y a Matias Javier Sufe y Martin Alejandro Barrios y Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique , a fín de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz. Secretario Jud. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.333.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los, autos caratulados: COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS Expte: Nro: 12212/01, se ha ordenado notificar a Anan, Arnaldo Rene D.N.I. 7.092.036., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Autos y Vistos: Para resolver el recurso de revocatoria interpuesto en la presente causa por el letrado Alberto Garcia Biagosch y Considerando: I) Que por presentación efectuada por el letrado Alberto Garcia Biagosch por derecho propio plantea recurso de revocatoria contra el punto I del proveido de fecha 13/11/15: San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- I)- ... Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son a carao del peticionante… Manifiesta que mediante una presentación realizada a fs. 175 solicita que dicha publicación sea dispuesta libre de derechos fiscales por tratarse de una ejecución de honorarios. II) Asistiéndole razón al presentante respecto a que la providencia atacada de la última parte del punto I del proveído de fecha 13/11/15, se encuentra contraria a derecho, ya que conforme surge del art. 27 de la Ley N° 5480 todo lo relacionado a la percepción de sus honorarios estará exenta de pago de todo gravamen fiscal en consecuencia, Resuelvo: I)- Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el letrado Alberto Garcia Biagosch y a fin de poner orden en el proceso se revoca la providencia dictada en el día 13/11/15 y en sustitutiva se provee: I).- Atento a las constancias de autos, lo solicitado, bajo la responsabilidad del presentante, notifíquese mediante edictos el Proveído de fecha 10/11/14 (fs. 152) v 04/09/15 (fs. 176) primera parte haciéndose saber que la planilla por honorarios se encuentra a su disposición agregada en autos. Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son Libre de Derechos Fiscales y la publicación se deberá efectuar por tres días en el Boletín Oficial (art. 159 del CPC y C Texto Consolidado).- II).- Libresense los oficios solicitados en el punto 3 y 4 de esta presentación.- III).- Téngase presente la letrada autorizada a compulsar los autos.- Hágase Saber.- Personal.- Fdo. Dr./a Juan Carlos Peral.- Juez Subrogante. Queda Ud. Notificado.- /// San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014.- Por recibidos los autos. Agréguese y a la oficina a la vista del presentante. Atento a lo dispuesto en el art. 153 inc 8, notifíquese a las partes que los mismos fueron extraídos de archivo.- Personal.- Fdo. Lucia Del Valle Alcorta Juez.- /// San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2015.- De la planilla presentada por derecho propio por el letrado Alberto Garcia Biagosch, traslado a la parte actora por el término de cinco días. Asimismo notifíquese el proveído de fs. 152.- Personal.- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- //// San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015. Ampliando la providencia que antecede: Se hace saber que el monto de la planilla por honorarios asciende a la suma de $1.264,51 (fs.74).- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Fdo. Dra. María del V. Antonio de Montivero, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.389.

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: “Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de $36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez” concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. $3588,75. Aviso N° 199.410.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, donde se tramitan los autos caratulados: “MARTINEZ ZAVALIA DERMIDIO (H) C/. S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO”, Expediente N° 2837/96, se ha dispuesto por este medio notificar la resolución que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos y Vistos: Considerando.... Resuelvo: I.- Fijar fecha de resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ) el día jueves 4 de agosto de 2016.- II. Fijar el día martes 30 de agosto para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ.- III.- Fijar el día martes 7 de febrero de 2017 a hs. 10.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.), que se realizará en la sede de este Juzgado y secretaría.- IV.- Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ).- Hágase Saber.- Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaría, 05 de Julio de 2016. (Libre de Derecho (ART. 273 Inc. 8 LCQ). Dra. E. Josefina Condrac, Secretaria. E 06 y V 07/07/2016. Diferido. Aviso N° 199.415.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano. Secretaría a cargo de la Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados “TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - Exp N° 2473/15” el siguiente proveído: “San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2015.1) ... II) ... III)-Cítese a la parte demandada para que comparezca dentro del término de cinco días hábiles siguientes al

de su notificación, a reconocer las firmas que suscriben los instrumentos presentados base del presente juicio, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparecencia (arts. 486 y 487 del C.P.C. y C. Ley N°6.176). Para las notificaciones en el Juzgado, concurran las partes diariamente a oir providencias... IV)... fdo. Dra. Maria Rita Romano Juez. E 06 y V 13/07/2016. $789,75. Aviso N° 199.430.

Sociedades

POR 1 DIA - 15 de Junio de 2016, siendo las 20:15 horas, se reúne la Comisión Directiva del COLEGIO DE PODÓLOGOS DE TUCUMÁN quien da inicio a la reunión estatutaria. Abierto el acto y advirtiendo que es necesario comentar formalidades pertinente de llamados la Comisión Directiva a resuelto Publicar en el Boletín Oficial a la convocatoria a los asociados a la Asamblea general extraordinaria a realizarse el 7 de Julio de 2016, a horas 12:00 en el domicilio de Calle Laprida 873 de Esta Ciudad a los afectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Demora la convocatoria a la Asamblea. 2) Tratamiento de memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/15. 3) Elección de dos asociados para firmar el acta. E y V 06/07/2016. $114,45. Aviso N° 199.390.

POR 2 DIAS - La H° Comisión Directiva de la SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN, con sede social sita en calle Maipú N° 575 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante acta de fecha 11 de Abril de 2.016, resuelve: 1°: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2.016, a partir de horas 17.00, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°. Motivo de la realización de Asamblea Ordinaria en Agosto. 2°. Elección de dos socios para la firma junto a la Comisión Directiva de las Actas. 3°. Tratamiento y aprobación de Memoria- Inventario -Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2.015 y finalizado el 31 de Marzo de 2.016. Asimismo se informa que se pone a disposición de los asociados toda la documentación correspondiente. F do. C.P.N. Alberto Asfoura, Presidente - Ing. Roberto O. Cudmani, Secretario. E 06 y V 07/07/2016. $276. Aviso N° 199.391.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE TUCUMÁN - Personería Jurídica Decreto N° 811 - C - 63 - convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 07/07/2016 a hs. 20.00 en la sede social de calle San Martín 575 - 3er. Piso - Oficina 26 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31.12.15. 2° Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 06/07/2016. $85. Aviso N° 199.392.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4121 /205-L-2016 de fecha 24/06/2016. Se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 06/05/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LA MALOJERA S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Adolfo Carlos José Torres Bugeau. D.N.I. N° 8.036.739 de 66 años de edad, argentino, casado, nacido el 23/03/1950, con domicilio en calle Santa Fe 955 Planta Baja - Departamento "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión ingeniero y Adolfo Torres Bugeau, D.N.I. N° 27.594.467 de 36 años de edad, argentino, casado, nacido el 05/08/1979, con domicilio en Santa Fe 955 Planta Baja - Departamento "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión ingeniero. Domicilio: La sociedad establece social y legal en Santa Fe 955 Planta Baja Departamento "B", localidad de San Miguel de Tucumán, en la provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha de la firma del contrato. Designación de su objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Agropecuaria: siendo esta su actividad principal, mediante la ejecución de tareas relativas a la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Además podrá brindar a terceros cualquier tipo de locaciones de servicios y/o obras vinculados con la actividad desarrollada. B) Comercial: mediante la compra, venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución y consignación. de mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse relacionadas con el inciso anterior. Comerciante en granos, azucares y citrus; y exportador de esos productos, tanto de producción propia como de terceros, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Capital Social: El capital social se establece en la suma de $100.000 (Pesos cien mil) divididos en 100 (Cien) cuotas de $1.000 (Pesos un mil) cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: El Sr. Adolfo Carlos José Torres Bugeau 70 (setenta) cuotas sociales y el Sr. Adolfo Torres Bugeau 30 (Treinta) cuotas sociales. Organización de la administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los Sres. Adolfo Carlos José Torres Bugeau y Adolfo Torres Bugeau, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrara el 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 05/07/2016. E y V 06/07/2016. $422,85. Aviso N° 199.399.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 3669-205- C/2016 (2016) de fecha 13-6-2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 23 de mayo de 2016, mediante el cual los Sres. Sergio Pablo Muscillo, D.N.I. 14.787.528 argentino, abogado, estado civil casado, de 54 años de edad, domiciliado en calle Las Piedras 563 piso 7° Departamento "B" de esta ciudad y Marcelo Fabián Muscillo, D.N.I. 16.446.013, argentino, casado, de 52 años de edad Licenciado en Letras, deciden la reconducción de la sociedad CLAVE CONSTRUCTORA S.R.L. Como consecuencia se modifica la cláusula tercera del contrato social de la sociedad Clave Constructora S.R.L quedando redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de 20 (veinte) años, a partir del 30 de Septiembre de 2005, venciendo en consecuencia el 29 de Septiembre de 2025." San Miguel de Tucumán 28 de junio de 2016. E y V 06/07/2016. $139,20. Aviso N° 199.401.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la COLECTIVIDAD BOLIVIANA "EDUARDO ABAROA"-LULES convoca a una Asamblea General Ordinaria a los asociados para el día 8 de julio de 2016 a horas 19:00 en el domicilio de Don Bernardo Balcas en el Barrio Almirante Brown, calle Mariano Moreno, Manzana D, Lote 20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Aprobación del Balance, Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2015. 2°) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 3°) Elección de la Junta Electoral. Segunda reunión General Ordinaria para el día 15 de Julio a horas 17:00. Orden del día: 1°) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2°) Elección de la nueva Comisión Directiva. Bernabe Balcas, Presidente. E y V 06/07/2016. $113,85. Aviso N° 199.406.

POR 1 DIA - ACTA N°3. En la localidad de Delfín Gallo, Cruz Alta, Tucumán, a los 01 días del mes de julio de 2016, siendo la hora 17 se reúne en Sede Social la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EN ACCIÓN a fin de convocar a asamblea general ordinaria para el día 06/07/2016 a horas 17 en las instalaciones de la Sede Social mzna 42b lote 2 - Delfín Gallo a fin de tratar el siguiente Orden Del Día: 1.- Aclarar a los señores asociados el error de haber celebrado las reuniones de asamblea de las siguientes fechas: 21/12/2015 - 18/3/2016 donde se trataron Memoria y Balances años 2013 -2014 y 2015, inventario de bienes y el informe de la comisión revisora de cuentas, y convocar para su análisis para el día 06/07/2016 a horas 17. 2.- designación de 2 (dos) asociados para la firma del acta correspondiente. 3.- Ratificar las elecciones llevadas a cabo el día 12/04/2016. Siendo la hora 18 se da por finalizada la reunión firmando los presentes.- Diego Ismael Quiroga, Presidente. E y V 06/07/2016. $153,15. Aviso N° 199.408.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4016/205-A-2016, de fecha 16/06/2016, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 31/05/2016,

mediante el cual María Cristina David, D.N.I. N° 14.645.350, soltera, vende la totalidad de sus cuotas sociales que poseía en AGRO-SERVICIOS LA UNION S.R.L. o sea 792 cuotas sociales al Sr. Omar Alfredo David, D.N.I. N° 26.799.545, argentino, casado, domiciliado en calle Matienzo 433 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, departamento Alberdi, provincia de Tucumán. Asimismo el Sr. Omar Alfredo David, D.N.I. N° 26.799.545, con la restante socia Ramona Teresa Sanchez, L.C. N° 2.520.287, viuda, domiciliada en calle Matienzo 433 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, departamento Alberdi, provincia de Tucumán, resuelven modificar las cláusulas 5° y 7° del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: "Quinta Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100) dividido en ochocientas [800] cuotas de $ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una. El socio Omar Alfredo David suscribe setecientas noventa y dos [792] cuotas sociales por un valor total de $ 79.200,00 (pesos setenta y nueve mil doscientos con 00/100) [99%] y el socio Ramona Teresa Sanchez suscribe ocho [8] cuotas sociales por un valor total de $ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) [1 %]. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento [25%] de las cuotas sociales en efectivo y se comprometen a integrar el saldo restante dentro de dos [2] años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.".- "Séptima Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Omar Alfredo David, como gerente, quien ejercerá la representación legal y tendrá el uso de la firma social." San Miguel de Tucumán, de 04 de Julio de 2016. E y V 06/07/2016. $283,20. Aviso N° 199.416.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 3482/205-H-2016 de fecha 31/05/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/05/2016, mediante el cual los Sres. Luis Carlos Varela Ottonello, D.N.I. N° 7.884.888, José Ignacio Varela Ottonello, D.N.I. N° 12.733.768 y Guillermo José Varela Ottonello, D.N.I. N° 10.220.380, socios de la sociedad "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L." acuerdan la Prórroga del plazo de duración de la Sociedad por 20 años contados a partir del 26/05/2016, y se prorrogará automáticamente por igual plazo sin necesidad de redactare nuevo contrato. San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2016. E y V 06/07/2016. $112,80. Aviso N° 199.418.

POR 3 DIAS - El CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016 a hs 19.00 en su sede social ubicada en calle 25 de Mayo 1351 de nuestra ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Solicitar la correspondiente autorización a la Honorable Asamblea para firmar un Contrato de Comodato con la Caja Popular de Ahorros de Tucumán. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo.: Dr. Mario Alberto Leito, Presidente.- E 06 y V 11/07/2016.- $303,30.- Aviso N° 199.419.-

POR 1 DIA - Se hace saber que por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, por Expediente N° 4354/205-A-16, se encuentra en trámite de inscripción el Toma Nota de fecha 04/07/2016, mediante el cual Dirección de Personas Jurídicas toma nota de lo resuelto por la sociedad anónima "AGUAS DEL TUCUMAN S.A. CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA S.A.T. S.A.P.E.M." en la siguiente Asamblea Ordinaria de Accionistas clase "A" a saber: Asamblea Ordinaria de Accionistas Clase "A" de fecha 02/06/2016: 1.-Se considera y aprueba por unanimidad, Revocar el mandato del Director Titular, por las acciones clase "A", Sr. José Orlando Nanni, D.N.I. 7.370.497. 2.-Se considera y aprueba por unanimidad, revocar el mandato del Director Suplente, por las acciones clase "A", Lic. Antonio Raúl García, D. N.I. 17.458.925. 3.-Se considera y aprueba por unanimidad, revocar el mandato del Síndico Titular, de las acciones clase "A", C.P.N. Luis Alberto Martínez, D.N.I. 16.933.534. 4.-Se considera y aprueba por unanimidad, revocar el mandato de los Síndicos Suplentes, de las acciones clase "A", C.P.N. Luis Reyes, D.N.I. 20.444.352 y C.P.N. Reinaldo Esteban Paez Murga D.N.I. 14.465.537. 5.-Se considera y aprueba por unanimidad, designar como Director Titular para ejercer la Vicepresidencia, por las acciones clase "A", al Ing. Benjamín García Posse D.N.I. 10.925.411, hasta completar el mandato estatutario. 6.-Se considera y aprueba por unanimidad, designar como Director Suplente, por las acciones clase "A", al Sr. José Orlando Nanni, D.N.I. 7.370.497, hasta completar el mandato estatutario. 7.-Se considera y aprueba por unanimidad, designar como Síndico Titular, por las acciones clase "A", a la Dra. Irene María Penna D.N.I. 27.210.439, hasta completar el mandato estatutario. 8.-Se considera y aprueba por unanimidad, designar como Síndicos Suplentes, por las acciones clase "A", al C.P.N. Ricardo José Baunaly, D.N.I. 14.368.734, como Síndico Suplente primero y al C.P.N. José Ricardo Pino, D.N.I. 28.681.557, como Síndico Suplente segundo. San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2016. E y V 06/07/2016. $325,95. Aviso N° 199.420.

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA QUINTEROS convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10/07/2016 a horas 11,00 en sede social de calle Constitución N° 169 de Villa Quinteros - Tucumán, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Motivo de la demora en la convocatoria. 2-Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3-Elección de autoridades de la Comisión Directiva, que será proclamada y puesta en funciones ese día por la junta electoral. 4-Designación de dos asociados para firmar el acta. Marta R. Juarez, Presidente. E y V 06/07/2016. $107,85. Aviso N° 199.422.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de DOWN IS UP -ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 7 de julio 19 hrs. en San Miguel 252. Donde se tratara 1) Rectificación y validación del proceso electoral del 11 de abril de 2016. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Fernando Albañil - Presidente. E y V 06/07/2016. Aviso N° 199.424.

POR 1 DIA - La comisión directiva de la ASOCIACION COMUNITARIA BARRIO MUNICIPAL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 2016 a las 18,00 horas en su sede en Paul Groussac 165, de la ciudad de Concepción, para considerar el siguiente: Orden del día: 1. Lectura acta anterior. 2. Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea. 3. Consideración y justificación de los motivos de la demora del llamado a Asamblea. 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios 2014 y 2015. 5. Elección de la Junta Electoral que tendrá a cargo: a- Determinación del calendario electoral. b- Conscripción y confección del padrón electoral. c- Recepción de impugnación de padrón. d- Resolución sobre impugnaciones. e- Recepción de listas de candidatos. f- Recepción de impugnaciones de listas. g- Resolución sobre impugnaciones. h- Oficialización de listas de candidatos. i- Control de escrutinio y proclamación de autoridades. E y V 06/07/2016. $163,80. Aviso N° 199.425.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones
Licitación Pública
Resolución N° 1063/SG/16.
Expte. N°: 20.010/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar medicamentos e insumos de farmacia (cuyo detalle se adjunta en el pliego de condiciones particulares). Para la Dirección de Salud. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 12/07/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: $1.520,00 (Pesos: Un Mil Quinientos Veinte con 00/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadrupli-

cado. www.smt.gob.ar. Fdo. CPN. Sebastián Augusto Borquez, Director. E 01 y V 06/07/2016. $528. Aviso N° 199.281.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 49/120-S-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 1 unidad de Escritorio Metálico (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Sillón respaldo alto (ver especificaciones en pliego), 2 unidades de Sillas (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Sillón 3 cuerpos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Gabinete metálico (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Mesa Ratona,(ver especificaciones en pliego), 5 unidades de Escritorio metálico (ver especificaciones en pliego), 2 unidades de Gabinetes metálicos (ver especificaciones en pliego), 3 unidades de Gabinetes metálicos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Mesa de reunión (ver especificaciones en pliego), 12 unidades de Sillas (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Tamdem de 5 asientos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Perchero (ver especificaciones en pliego), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Pública Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000, el día 27/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Pública Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483. E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.310.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Licitación Pública N° 04/2016

Expediente N° 212/120-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 16 unidades de Ropa para dama (Ver detalle en pliegos), 16 unidades de Camisas para dama (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Camisas vestir m/l caballeros (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Pantalones de vestir caballeros (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Sweaters de Bremer (Ver detalle en pliegos), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Te!.: 4844000, el día 28/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.312.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Licitación Publica N° 02/2016

Expediente n° 156/120-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 1 unidad de Notebook I3 (ver detalles en pliego), 1 unidad de Router (ver detalles en pliego), 1 unidad de Impresora Xerox (ver detalles en pliego), 1 unidad de Computadora Personal (ver detalles en pliego), 3 unidades de Notebook Bangho (ver detalles en pliego), 1 unidad de Disco rígido externo (ver detalles en pliego), Insumos informáticos: 1 unidad de Multifunción Xerox (ver detalles en pliego), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaria de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 , el día 26/07/2016, a horas 11 :00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.313.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 31/2016

Expediente n° 3102/326-T-2016

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Repuestos para Equipos John Deere, Valor del Pliego: $18.700.-, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 18/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1061/DPV-2016.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.316.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 32/2016

Expediente N° 2602/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: prov. de placas de desgaste para la trituradora PF1010 de planta clasificadora de áridos matrimet, Valor del Pliego: $ 1.400, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros-Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 19/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 . Llamado autorizado por Resol. N° 1047/DPV-2016.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.317.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría Medio Ambiente - Dirección de Recursos Hídricos

Licitación Pública N° 04

Expediente n° 778/332-J-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 535 unidades de Camisas mangas largas confeccionadas bajo norma ISO 9000, con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren, color beige, con logo estampado en tres colores según muestra de 20 cm de diáme, 535 unidades de Pantalones pinzados confeccionados bajo norma ISO 9000 con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren de 8 onza, color beige, reforzado con bolsillos tipo cargo. Con logo., 535 unidades de Botines de seguridad cuero, con puntera de acero planta poliuretano con norma IRAM. Acolchado en tobillos, color negro., 535 unidades de Botas de goma caña larga tipo industrial bajo norma IRAM, color negra., Valor del Pliego: $700, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán, el día 27/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán. Tel. 4-526393 Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00.- E 04 y V 07/07/2016. Aviso N° 199.351.

GOBIERNO DE TUCUMAN

SI.PRO.SA.

Licitación Publica n° 3/16

POR 4 DIAS - Objeto: contratar la ejecución de la obra: remodelación y Ampliación Hospital Centro de Salud Zenon J. Santillán Servicio de Emergencia Dependiente del SI.PRO.SA. Presupuesto: $14.211.620,85. Sistema de contratación: por juste alzado. Apertura de propuestas: el dia 26 de Julio de 2.016 a hs 11°, en la Dirección de Contrataciones del SIPROSA, sita en calle las Piedras n° 626 - 1° piso - of. 10, de San Miguel de Tucumán. Pliegos e informes: en Dirección de contrataciones f. 7/8 - pb. - de 08 a 16 hs, tel. 0381)-4308444. Valor del pliego: $5.000.- E 05 y V 11/07/2016. Aviso N° 199.373.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 15/2016.

2° llamado

N° Expediente: 076/2016.

POR 2 DIAS - Objeto: "Adquisición de cinta antideslizante y sellabordes". Fecha de apertura: 28/07/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 25/07/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Fdo.: C.P.N. Marcelo Del Negro, Prosecretario.- E 06 y V 07/07/2016. $157,20.- Aviso N° 199.417.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-